

RESPONSABILIDAD SOCIAL LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CRIMINOLOGÍA

Mtro. Wael Sarwat Hikal Carreón
Universidad Autónoma de Nuevo León- FFyL
wael.hikalcrr@uanl.edu.mx
México
[Orcid ID](#)

Recepción 06 de marzo de 2020 / Aceptación 15 de abril de 2020
Vinculación Universidad – Sector Productivo

Resumen

La investigación y la educación son partes fundamentales en todas las sociedades para el mejoramiento de las condiciones que así lo demanden, así como para el desarrollo profesional de sus egresados desde enfoques económicos, de identidad, satisfacción, entre otros. Para dar lugar a estos objetivos, los centros escolares en criminología tienen la responsabilidad de formar personas con alto sentido humanista, compromiso social, ético, con conocimientos necesarios para atender las demandas sociales, pero también las laborales, lo que les permitirá en el ejercicio de su función, la atención a situaciones de impacto social y desarrollo personal como profesional. El presente artículo muestra los elementos para la apropiación interna (procesos administrativos, investigación, formación de los alumnos) y externa (impacto social y desarrollo profesional) de una criminología desde la tarea de los centros de educación superior, donde podrán evaluar sus procesos y determinar la medida de su cumplimiento para con la sociedad, así como adoptar las recomendaciones para su desarrollo.

Palabras clave: Calidad de la educación; Investigación; Pertinencia de la educación; Responsabilidad (educación).



**SOCIAL RESPONSIBILITY IN
 HIGHER EDUCATION CENTERS FOR
 CRIMINOLOGY**

**RESPONSABILITÉ SOCIALE
 CRIMINOLOGIE CENTRES
 D'ENSEIGNEMENT SUPÉRIEUR**

Abstract

Research and education are fundamental in all societies to improve the conditions that demand these, and their graduates' professional development from economic, identity, and satisfaction approaches. To give rise to these objectives, schools in criminology are responsible for training people with a high sense of humanity, social commitment, and ethics, with the knowledge needed to meet social and labor demands. This will allow them to exercise their role, placing their attention on situations that have a social impact, and on their development as a professional. This article shows the elements for the internal

Résumé

La recherche et l'éducation sont des éléments fondamentaux dans toutes les sociétés pour l'amélioration des conditions qui l'exigent, ainsi que pour le développement professionnel de ses diplômés en économie, identité, satisfaction, entre autres. Pour atteindre ces objectifs, les écoles de criminologie ont la responsabilité de former des personnes ayant un sens humaniste élevé, un engagement social et éthique, avec les connaissances nécessaires pour répondre aux demandes sociales, mais aussi aux demandes de main-d'œuvre, ce qui leur permettra d'exercer sa fonction, l'attention aux

appropriation (administrative processes, research, and student training) and external appropriation (social impact and professional development) of criminology from the task of higher education centers, in which they will be able to evaluate their processes and determine the extent to which they comply with society, and to adopt recommendations for their development.

Keywords: Curriculum relevance; Educational accountability; Educational improvement;

situations d'impact social et le développement personnel en tant que professionnel. Cet article présente les éléments d'appropriation interne (processus administratifs, recherche, formation des étudiants) et externe (impact social et développement professionnel) d'une criminologie à partir de la tâche des établissements d'enseignement supérieur, où ils peuvent évaluer leurs processus et déterminer la mesure de sa conformité avec la société, ainsi que l'adoption des recommandations pour son développement.

Mots clés: qualité de l'éducation; Enquête; Pertinence de l'éducation; Responsabilité (éducation)

Introducción

Se apertura esta introducción con algunas cuestiones: ¿Cuál es la responsabilidad social de los centros de educación en criminología? ¿De qué son responsables? ¿Ante quiénes responden? ¿Cuáles son los criterios de responsabilidad? (Quintana García, Benavides Velasco, y Marchante Lara, 2015). La razón de ser de los centros de educación superior reside en la transmisión de conocimientos a los educandos (Barffusón, 2015), para que estos en un futuro inmediato, aporten propuestas transformadoras.

Las universidades, han ido fragmentando a través de facultades los estudios que corresponden a las áreas del conocimiento que toma en sí para la formación de profesionales, también ocurren institutos o centros particulares de enseñanzas específicas o más concretizadas a ciertos estudios, en ambos casos, son las facultades o centros de educación superior que imparten criminología los que corresponde a la transferencia y formación en conocimientos integrales (Massé, 2007) que permitan entender el problema de la criminalidad, y la solución mediante políticas públicas de seguridad, asimismo, la vinculación laboral para el desarrollo personal y económico (Cantú Mendoza, 2015).

Todo esto ocurre en un proceso de responsabilidad social (Quintana García, Benavides Velasco, y Marchante Lara, 2015) de los centros de educación superior o de enseñanza de la criminología, mediante el establecimiento de sus objetivos internos (intramuros), como institución y el engranaje de los elementos que le permitirán funcionar. Por otra parte, que esas herramientas estén en función de preparar profesionales aptos en conocimientos y compromiso por resultados para la sociedad (extramuros) (Barffusón, 2015) a través del entendimiento profundo de los complejos problemas sociales, de la propuesta de soluciones, de sistematizar sus estudios, investigaciones y prácticas, transmitirlos y replicarlos, aprendiendo de otros, a esto corresponde la gestión universitaria (Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015).

Otra parte importante, como complemento basificador de la formación, generación del conocimiento y pertinencia social (Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015) es la investigación para su especialización, forjada sobre los fenómenos que suceden en la sociedad, para

identificarlos, desentrañarlos, comprender sus características y particularidades, en la medida de su comprensión, se podrán articular propuestas para el cambio e intervención, pero además aporta la capacidad de enriquecer el corpus intelectual del criminólogo para actuar ante las demandas de la sociedad, lo que le lleva a una mejor preparación en valor correspondiente a su desarrollo profesional, personal y económico. Todos estos factores son referentes básicos para la apropiación de una criminología.

La responsabilidad social en los centros de educación en criminología

La criminología tiene en sus planes el transformar a la sociedad y a los sujetos, disminuir la congestión criminógena o de riesgo que afecta a los individuos, y trabajar en propuestas que permitan incidir donde así se amerite (Barffusón, 2015), en políticas económicas, sociales, de asistencialismo, desarrollo, educativas, familiares, laborales, entre tantas, que conjugadas de manera desequilibrada, impactan de modo negativ-o. El lograr lo anterior, parte de una base única, no ha existido otra vía, esta es la educación (Massé, 2007), cualquier incidencia que se pretenda tener en la sociedad y los individuos, comienza educándose sobre el área de conocimiento y técnicas desde las cuales queremos abordar para entender, explicar e intervenir un tema, esto corresponde a posteriori, a la responsabilidad social de los actores profesionales (Cantú Mendoza, 2015).

Existe algo llamado “vinculación”, que alude a la relación que existe entre las universidades y la sociedad, considerada como un elemento positivo y una virtud relacionada con el entorno (Quintana García, Benavides Velasco, y Marchante Lara, 2015). Esta vinculación contribuye a la formación de los alumnos, actualización e investigación para la solución de los problemas a nivel local para mejorar los procesos de intervención social (Vences Esparza, Juárez Villalobos y Flores Alanis, 2015). La sociedad en la que estamos inmersos está abrumada de problemas criminales, se requiere una constante actualización para intervenir de manera preventiva e inmediatamente cuando ocurre un problema, de ahí la importancia de la vinculación de los centros educativos con la sociedad (Barffusón, 2015).

La responsabilidad social de los centros educativos emana en el compromiso de la formación técnica, científica, ética (para orientar el actuar profesional), sensibilidad humana y preparación de los estudiantes, de modo integral “que permita a la institución intervenir en el entorno con la suficiencia para generar dinámicas de cambio hacia una sociedad más justa y solidaria” (Vences Esparza, Juárez Villalobos y Flores Alanis, 2015, p. 69), que además de la formación, facilite los conocimientos para transformar a través de propuestas. La clave para la correspondencia de responsabilidad encuentra cabida en los siguientes ámbitos: Gestión, investigación y extensión (Vences Esparza, Juárez Villalobos y Flores Alanis, 2015; Gaete Quezada, 2015; Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015). Estos pueden ser adoptados en los centros que forman criminólogos. En este apartado, se desarrolla el referente a la gestión y extensión, mientras que se considera en otro segmento el de investigación (ligada a la extensión y vinculación con el entorno; es decir, una investigación socialmente pertinente).

De parte de la gestión, cuyo objetivo será el relacionar la estructura, gente, capacidades y políticas (Cantú Mendoza, 2015), con los fines para los cuales está constituido el centro educativo y los productos que desea generar, así como sus procesos, en este caso, el de formar criminólogos capacitados en las más contemporáneas teorías y técnicas para la atención de los conflictos sociales, en lo cual, la obligatoriedad de la escuela está en proporcionar todos los elementos en función de lograrlo (Barffusón, 2015). En las próximas líneas, se desarrolla los componentes de tal gestión, refiriéndose a la institución, el personal y las estrategias, que se complementan y definen de manera coordinada.

La escuela deberá dimensionar los sucesos para los cuales está formando criminólogos, a pesar de los graves hechos criminales que ocurren todos los días, las escuelas públicas no han tomado la corresponsabilidad social de instituir a la criminología en los planes de estudio de su oferta académica, siendo escasas las que sí lo tienen (Giménez-Salinas, 2009). Cabe la siguiente reflexión: “La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a (...) actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medioambiente (...) mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario” (Barffusón, 2015, p. 121), mismos objetivos que busca incansablemente la

criminología. Un centro escolar comprometido produce conocimiento científico responsable y pertinente (Barffusón, 2015).

Las escuelas privadas que tomen en su quéhacer la formación de criminólogos, adquieren la responsabilidad que la escuela pública no ha adquirido, por lo tanto, en su plan organizacional, tienen que constituir instalaciones y contratar personal capacitado para direccionar los fines hacia el beneficio social (impacto) y vinculación laboral a sus egresados (desarrollo profesional), crear estructuras que faciliten el aprendizaje, laboratorios para experimentar, bibliotecas físicas (internet no es una universidad), recursos didácticos variados, computadoras con sistemas de exploración de información, bases de datos útiles, actualizadas, aulas, auditorios bien dotados de herramientas de comunicación.

El personal es una parte fundamental para la consecución de los objetivos de los centros escolares, que esté comprometido, gustoso de realizar la labor no solo con compromiso interno a la institución, sino con la consigna que de sí, tendrá impacto también en la sociedad (Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015). Su responsabilidad además de administrativa para lograr que todos los ensambles embonen y avancen en función, podrá facilitar los procesos para la fluida consecución de los objetivos, conociendo bien qué es lo que puede hacer, y hacerlo del mejor modo. Por lo tanto, adquiere dos responsabilidades ya dichas, con la institución y para con la sociedad.

Aquello se establece a través de un marco de referencia, una guía (política de sistemas administrativos) que sentarán las bases de operatividad de cada área, puesto, función, que encamine a los resultados deseados con conocimiento claro de lo que se puede hacer, lo que no, y en lo que hay que mejorar o pretender como fin constante (Massé, 2007), esto es, cumplir con la misión previamente definida, lo que implica una sana gobernanza organizacional (Vences Esparza, Juárez Villalobos y Flores Alanis, 2015). El ideal es que exista una articulación entre todos los postulados que se plantean en la escuela, desde las normas internas, hasta los planes de estudio que correspondan a la realidad del contexto y las necesidades sociales (Gaete Quezada, 2015).

Dentro de su política de vinculación, también está el intercambio de comunicación entre escuelas, ya sea de criminología, o de otras áreas donde se conecten los intereses de estudio en lo criminal, para provocar la colaboración entre estas a través de una sinergia de saberes, que permita el aprendizaje sobre mejores prácticas, investigaciones, resultados sobre intervenciones que hayan tenido los alumnos o docentes en las múltiples actividades durante su ejercicio profesional o servicio social asistencialista (Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015). Por otro lado, establecer canales de divulgación del conocimiento (Barffusón, 2015), y que este llegue a diversos sectores de la sociedad, siendo el empresarial, uno muy importante para la posterior contratación de los egresados de criminología, además del sector público, que supone ser el principal interesado en reducir las repercusiones de la criminalidad en la sociedad. Es decir, trabajar canales y espacios que posibiliten la inserción de los egresados.

Un efecto reverso negativo de no atender a la gestión universitaria produciría una insuficiencia en la calidad académica y formativa, un crecimiento inusitado, descoordinado y desequilibrado de las escuelas privadas, no sustentado en atender las necesidades sociales (Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015), sino para beneficios comerciales, débil vinculación con los sectores sociales, insuficiencia de recursos económicos en los centros educativos, disminución de la credibilidad de los profesionales y de las instituciones, y merma de las capacidades (Barffusón, 2015, pp. 130 y 131).

En todo caso “es necesario realizar los esfuerzos necesarios para fortalecer el comportamiento socialmente responsable de las universidades” (Gaete Quezada, 2015, p. 154). De tal modo las tareas por desarrollar son:

mejorar la calidad académica promoviendo la responsabilidad, los valores y el compromiso social; diseñar planes de estudio orientados a la formación de valores; fortalecer la identidad de las universidades como instituciones con firmes principios de responsabilidad social; consolidar foros y seminarios encaminados a analizar, desde la perspectiva ética, la incidencia de las propuestas universitarias en la solución de los problemas que enfrenta la región, y traducir la responsabilidad social en la búsqueda

del bienestar integral, del desarrollo humano y de la sustentabilidad (Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015, p. 171).

Son tres los compromisos (Quintana García, Benavides Velasco, y Marchante Lara, 2015) que pueden adoptar los centros de enseñanza en criminología:

1. Compromiso con el alumnado: De la escuela depende su formación, y también de sí mismo, como se expuso anteriormente, con personal apto para lograr los objetivos de la institución y de las necesidades sociales. Con equipo, libros, docentes, y organización escolar de calidad.
2. Compromiso con el personal: Fomentar su inclusión en las actividades con iniciativa, responsabilidad, satisfacción, su promoción a mejorar sus funciones, y correspondiente satisfacción. Actualización continua vinculada a los cambios sociales que existen.
3. Compromiso social: Mediante la inserción de los egresados en actividades en los sectores públicos y privados, para dar respuesta a los problemas de criminalidad, riesgo, condiciones criminógenas.

Importancia de la investigación en criminología para el desarrollo

El tema de la investigación es un menester en múltiples áreas del conocimiento para la comprensión de los fenómenos del entorno (Quintana García, Benavides Velasco, y Marchante Lara, 2015) en el cual estamos inmersos seres humanos, otras formas de vida, la naturaleza, y los aspectos tecnológicos, entre otros; es decir, se busca percibir y descifrar el todo en las cosas, e ir más allá con tal información para poder incidir y transformar (Cantú Mendoza, 2015) como fin último para el mejoramiento de las condiciones que se tengan. “La investigación entonces se relaciona con todas las áreas epistemológicas que formulan la problemática de los delincuentes y el delito (...)” (Acosta Muñoz, 2017, p. 60).

En el particular de la investigación enfatizada al campo de lo criminal, este se aborda desde múltiples perspectivas, teniendo parcelas de enfoques diversos a través de la psicología, derecho, trabajo social, sociología, estadística, historia, educación, entre otras (Acosta Muñoz,

2017), cuyo objetivo es el de identificar, entender y conocer la dinámica de los complejos hechos humanos y sociales que conducen a los cambios y las influencias conjugadas que estos tienen en el contexto, para visualizar los efectos negativos y actuar con antelación.

Con aquellos conocimientos conjugados (Escobar, 2006), se logran las necesarias interpretaciones de la conducta criminal en sus variadas expresiones, que en general, sirven para generar un conocimiento que pueda ser utilizado por los planificadores de políticas públicas, gobernantes, o para el sector empresarial, y así, reducir el riesgo en el impacto social y económico que estas expresiones provocan; es decir, la comprensión de los fenómenos, facilita o pretende establecer recaudos, o sea, se “considera al conocimiento como medio de bienestar posible del ser humano” (Massé, 2007, p. 297).

Tres elementos son los que a continuación se proponen como parte de la responsabilidad social de los centros de enseñanza de la criminología, para basificar el desarrollo e investigación, siendo esta el campo en el que convergen las tan variadas ópticas de interpretación de la criminalidad (Escobar, 2006), abordadas en las áreas que han tomado por su objeto de estudio este problema, y cuyo incremento en su corpus teórico, permiten en conjunto, auxiliar a la justicia (Acosta Muñoz, 2017).

1. Postular que la criminología mejore sus sistemas de investigación y de respuesta a los problemas sociales, económicos, laborales, familiares, juveniles, de adicciones, penitenciarios, entre tantos, que repercutan en más complicaciones (Acosta Muñoz, 2017). Con dichas investigaciones, proponer los mecanismos de intervención para hacerles frente tal como lo establece los objetivos de la misma criminología, y cuyo menester es plasmado por casi todas las ciencias humanas y sociales. “La investigación criminológica en últimas, debe estar vinculada a las respuestas sobre la problemática que actualmente vive nuestra sociedad” (Acosta Muñoz, 2017, p. 65).
2. Incrementar el grosor teórico que existe correspondiente a corrientes, autores, escuelas, pero sobretodo, catapultar a la criminología a generar teorías propias que nazcan de sí misma en un proceso transformador transdisciplinar, y con ello, hacer de esta un cuerpo

de conocimientos depurados, más allá de trabajar en la mera centralización de teorías circunferenciales al crimen, delito, violencia, antisocialidad, sociopatología, entre otros, aporte saberes propios de su campo de estudio.

3. Es en el campo aplicativo donde se logra el proceso de aprender haciendo y aprender a hacer (Delors, 1996), para sistematizar los resultados y aportar a ese cuerpo de conocimientos en criminología, “investigar desde la práctica es el único camino para conocer en el terreno las particularidades” (Acosta Muñoz, 2017, p. 58) de los problemas que debemos abordar para procurar resolver. No existen laboratorios experimentales para la criminología, pero el más grande laboratorio se encuentra en la sociedad, donde de manera espontánea¹, surgen factores que contribuyen a las expresiones criminales (de ese modo la experiencia consiste en aprendizaje basado en problemas y aprendizaje basado en proyectos) (Barffusón, 2015), saber porqué los sujetos eligieron o se inclinaron por el mundo criminal, sus motivaciones o desmotivaciones. Identificar y explicar son palabras clave para proponer mecanismos de prevención, control, reconstrucción de las condiciones deterioradas y de riesgo, de tal manera “que forje críticamente en el investigador una posición analítica de sus hallazgos investigativos” (Acosta Muñoz, 2017, p. 58).

La especialización de la criminología a través de la investigación

El actual quéhacer de los centros universitarios “se centra en orientar la formación general y especializada de cada estudiante” (Iñigo Bajos y Sosa Castillo, 2015, p. 168), aunque la realidad da ciertas conclusiones opuestas, en el panorama actual de la criminología, se acude a todo aquel conocimiento que de manera metódica proporcione enfoques que permitan identificar objetos y sujetos de estudio, para caracterizarlos, explicar su origen y desarrollo en un proceso de criminalización o que ya se desenvuelva socialmente en actos tipificados que dañan. Cada expresión de la criminalidad, conlleva a un estudio interpretativo de ángulos que se aportan del derecho, psicología, antropología, entre otras, la criminología en su función concentradora,

1 Sin querer pensar negativamente que los políticos y empresarios lanzan factores de riesgo que problematizan a los ciudadanos.

podría generar como resultado de un embudo de explicaciones, un conocimiento integrado sobre los fenómenos criminales.

Cada campo del conocimiento que ha abordado una interpretación de la criminalidad, ha evolucionado a un punto en el que logra conocer el problema y aportar su visión desde enfoque biológico, psicológico, sociológico, económico, político, victimológico, jurídico, histórico, entre otros, cada uno de estos campos mide el impacto que tiene lo criminal en diversos sectores de la vida social y particular. “Es necesario prever la evolución de la criminología y cómo otros saberes han dado su propia versión con enfoques analíticos para explicar la criminalidad” (Acosta Muñoz, 2017, p. 59).

Este aspecto, ligado a la tarea de investigación, buscaría el provocar el desarrollo de la especialización de la criminología en problemas cuyas particularidades demandan interés por parte de los investigadores para que a la vez de su surgimiento, se desarrollen explicaciones como producto de su estudio, y que sea un nexo para proponer su solución, no tanto a respuesta represiva que concluya en cárcel, sino integradora y reconstructora de aquello dañado en la sociedad (Acosta Muñoz, 2017). De tal modo, se establecen vínculos (figura N° 1)



Figura 1. Vínculos investigación y desarrollo

Se pretende que el desarrollo teórico de la criminología en ramas, “subdividida en múltiples recortes para pretendidamente ir dando cuenta de los muchos campos (...); casi siempre a partir de cuerpos teóricos ya construidos y con ellos se va aportando conocimiento sobre algunos campos” (Massé, 2007, p. 305); en otro decir, que se produzcan soluciones de avanzada que afronten las graves expresiones de la criminalidad, paralelamente a la investigación, se da el crecimiento del corpus intelectual, que permitirá mejorar los resultados, generando áreas de salidas profesionales empoderando la pertinencia social (Cantú Mendoza, 2015). “Este tipo de investigación persigue desarrollar habilidades cognitivas, técnicas y sociales, para entender la práctica comprensiva del delincuente” (Acosta Muñoz, 2017, p. 60). En la medida de su pertinencia interna y externa, estará el valor de la criminología para lograr la incidencia y transformación social (Barffusón, 2015). (figura N° 2).



Figura 2. Salidas de oportunidad en la investigación

El tema fundamental en la investigación para la especialización es el que trata en relación al marco teórico, conceptos, términos, método, objetos de estudio, sujetos de estudio, contenidos, características, particularidades, definiciones, evolución del problema, respuestas de solución, dilemas, paradigmas, formas de expresión, salidas laborales, pertinencia externa, impacto social. La investigación asume y permite conocer el contenido en el que se desenvuelve la criminalidad. Con la especialización, podremos diferenciar entre la criminología tradicional de enfoque constelativo interdisciplinar, a las criminologías especializadas con enfoque de reflexión

epistemológica, verificación y validez de resultados y crear puentes entre conocimientos, que permitan cruzar para un desarrollo innovador. “No obstante, existe muy poca teorización sobre los mismos si se asume la envergadura de la problemática” (Massé, 2007, p. 305).

Resultados. Referentes básicos para la apropiación de una criminología

Los retos están a la vista, son tres los elementos sobre los cuales se considera aquí que está la apropiación de la criminología. El primero, el valor social de la criminología está en la capacidad de resultados que den sus profesionales; el segundo, el desarrollo económico y profesional está ligado a las salidas profesionales que esté tenga, en base a su impacto social, especialización, capacidad de investigación y de respuesta a los problemas sociales de la criminalidad, y el tercero, que abarca los dos primeros, la responsabilidad social de los centros de educación en criminología, de los cuales, se desprenden dos áreas, una, como instancias que forman personas con sentido de compromiso a los problemas de la sociedad, formando profesionales con capacidad de identificar, entender, proponer cambios, y la segunda, es un compromiso de los centros de educación superior, el producir y arrojar no solo a las personas capacitadas en la criminología, sino el estudio de las sociedades, para dar respuesta a sus necesidades.

Los alcances para la criminología y el criminólogo, de comienzo, están revestidos por los centros educativos, estos dan los conocimientos básicos para desarrollar el presente y futuro hacia la comprensión y transformación de la sociedad. El criminólogo es parte de un proceso de reconstrucción del tejido social, este profesional puede aportar respuestas a los conflictos sociales desde las esferas que comprende su formación educativa, mediante el análisis de los fenómenos con reflexión epistemológica de las áreas de las que se nutre, con conocimientos propios de la criminalidad, vista desde enfoques múltiples, que en la capacidad aglutinadora de la criminología, da una visión holística en tanto interpretaciones como en propuestas e intervenciones.

Conclusiones

La generación de conocimiento es parte de la responsabilidad social universitaria, y esta se conduce en los centros escolares de criminología, por lo que se propuso mejorar el modelo de trabajo tradicional, que se ha centrado en recopilar teorías, más que desarrollarlas, lo que ha autogenerado debilidad ante ciencias con igualdad de tiempo de nacimiento (psicología, sociología, antropología), más aún ante las que tienen siglos de desarrollo sistematizado (derecho, medicina). Pero sobretodo, ante los problemas sociales que son cambiantes, por ende, el conocimiento y las prácticas también deben evolucionar para prever y responder a ellos, conociendo el proceso que atraviesan hacia la criminalización, hay que “poner a prueba con la realidad las posibles soluciones a problemas específicos” (Acosta Muñoz, 2017, p. 58) en un marco de criminologías especializadas e investigación sobre temas que son demandantes de atención específica, particular y no general en la sociedad, conociendo los fenómenos, se puede comprenderlos mejor, lo que permite su intervención.

Agradecimientos

La realización del presente artículo es posible gracias al auspicio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Programa de Posgrados de Calidad Nacional de Doctorado en Filosofía con Acentuación en Estudios de la Educación del Doctorado en Filosofía con Acentuación en Estudios de la Educación. Tesis “Estudio de Pertinencia de los Proyectos de Formación y Ejercicio Profesional de los Criminólogos”, bajo la dirección del Dr. Rogelio Cantú Mendoza.



Referencias bibliográficas

- Acosta Muñoz, D. (2017). Investigación criminal en el medio penitenciario. 1(1), Investigación Criminal, 58-69.
- Barffusón, R. (2015). La responsabilidad social de las universidades contemporáneas. En Cantú Mendoza, R. (coord). La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas (pp. 115-142). San Nicolás de los Garza: Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.
- Cantú Mendoza, R. (2015). Nuevos retos a la gestión de la educación superior en México. En Cantú Mendoza, R. (coord). La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas (pp. 13-38). San Nicolás de los Garza: Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.
- Delors, J. (coord.). (1996). La Educación Encierra un Tesoro. España: Grupo Santillana de Ediciones.
- Escobar M., G. (2006). La enseñanza en criminología. Algunas consideraciones. 8. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. 1-8. Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-r2.pdf>
- Gaete Quezada, R. (2015). El gobierno y la gestión universitaria como ámbito de aplicación de la responsabilidad social. En Cantú Mendoza, R. (coord). La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas (pp. 143-156). San Nicolás de los Garza: Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.
- Giménez-Salinas, E. (2009). Libro Blanco Sobre El Título De Grado En Criminología. Recuperado de <https://criminologiacys.files.wordpress.com/2017/08/libro-blanco-sobre-el-tc3adtulo-de-grado-en-criminologc3ada.pdf>
- Iñigo Bajos, E. y Sosa Castillo, A.M. (2015). Mitos y objetivos de la responsabilidad social universitaria. En Cantú Mendoza, R. (coord). La Responsabilidad Social de las

Universidades Contemporáneas (pp. 157-174). San Nicolás de los Garza: Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.

Massé, C. (2007). El sistema de la educación en Luhmann desde una perspectiva crítica. *Cinta Moebio*, 30, 296-308. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/30/masse.pdf>

Quintana García, C., Benavides Velasco, C.A., y Marchante Lara, M. (2015). Responsabilidad social en el sistema universitario español. Compromisos de las universidades. En Cantú Mendoza, R. (coord). *La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas* (pp. 175-192). San Nicolás de los Garza: Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.

Vences Esparza, A., Juárez Villalobos, G., y Flores Alanis, I.M. (2015). La vinculación universitaria en el marco de la responsabilidad social en la UANL. Apuntes para redimensionar esta función. En Cantú Mendoza, R. (coord). *La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas* (pp. 67-86). San Nicolás de los Garza: Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.